



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **FE DE ERRATAS**

Por medio de la presente, se comunica al público en general y a los interesados en postular a la **Convocatoria CAS N° 337 – 2023-MM**, correspondiente a **ASESOR/A DE GERENCIA MUNICIPAL** para la Gerencia Municipal, lo siguiente:

Que, por error material involuntario se consignó el monto de la remuneración mensual, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

### **IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Municipalidad de Miraflores
<b>Modalidad de Trabajo</b>	Modalidad Presencial
<b>Duración del contrato</b>	Tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
<b>Remuneración mensual</b>	S/.10, 000 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Necesidad transitoria (temporal). El horario laboral será establecido por el área contratante.

**DEBE DECIR:**

### **IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Municipalidad de Miraflores
<b>Modalidad de Trabajo</b>	Modalidad Presencial
<b>Duración del contrato</b>	Tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
<b>Remuneración mensual</b>	S/.9,000 (NUEVE MIL CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Necesidad transitoria (temporal). El horario laboral será establecido por el área contratante.

Agradecemos su comprensión.

**Subgerencia de Recursos Humanos**

Miraflores, 07 de julio de 2023